

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPANIA PIMPI S.A.-

Señores miembros de la Junta General:

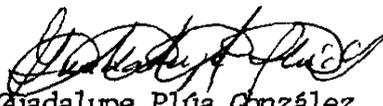
En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía "PIMPI S.A.", me permito presentar el informe de fiscalización correspondiente al año 1.993.

Los registros contables de la compañía han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y constan de un registro Diario y Mayor con sus respectivos auxiliares, reflejando en el período fiscalizado movimientos únicamente en sus cuentas patrimoniales.

Sus registros Sociales son llevados en hojas móviles, debidamente foliados con un expediente que registra la documentación de cada Junta General.

La administración de la compañía prestó todas las facilidades al órgano de control para su verificación, opinando que cumple estrictamente con las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, Ley de Regimen Tributario Interno y reglamentación conexas.

Atentamente,

  
Ec. Guadalupe Plúa González  
COMISARIO

